

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 100 FECHA DEVENGAMIENTO : 24/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 21 - 69;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A

RUT: 78.703.410-1

LA CANTIDAD DE, DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO.-(\$293.065)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA EN OFICINAS DEL AREA SALUD MUNICIPAL, FACTURAS N° 3645 867

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205005	3.600.000	879.195	2.720.805

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205005	Telefonía Fija	293.065	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	293.065	0	
11102	BANCO ESTADO	0	293.065	
2152205005	TELEFONIA FIJA	0	293.065	

TOTALES: 586.130 586.130


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL


HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE


NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL